

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3491

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 09 de diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3119 de fecha 28.10.2013 que autoriza iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, del proyecto "Construcción Aceras en Diversos Sectores, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 940 de fecha 06.12.2013 de la Dirección de Obras, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-80-L113 "Construcción Aceras en Diversos Sectores, Comuna de Requinoa", en la cual se presentó una oferta del Proveedor Ingeniería b y c limitada, Rut 76.271.705-0, la cual cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que sugiere adjudicar por un monto total de \$ 1.000.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3621, de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública N° 3656-80-L113 "Construcción Aceras en Diversos Sectores, Comuna de Requinoa" al Proveedor Ingeniería b y c limitada, Rut 76.271.705-0, domiciliado san Antonio 738, por un monto total de \$ 1.000.000 más iva.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "Construcción Aceras en Diversos Sectores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE